

Comisión Cultura

LXVIII/CC/15

ACTA

En la ciudad de Chihuahua, Chihuahua a las **12:13** horas del día **14 de septiembre del año 2026**, se llevó a cabo la reunión de la Comisión de Cultura, desarrollándose en forma híbrida en la Sala Benito Juárez, ubicada en Mezzanine del edificio sede del Poder Legislativo, realizándose bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. Pase de lista de asistencia y verificación del quórum.
- II. Lectura y aprobación en su caso, del orden del día.
- III. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión anterior.
- IV. Presentación del Jurado Calificador y entrega de usuarios y contraseñas para el acceso al sistema de las postulaciones de la "Medalla al Mérito Cultural Víctor Hugo Rascón Banda", edición 2026.
- V.- Análisis y Discusión de los siguientes asuntos turnados a Comisión:

- **Asunto 1230**

Iniciativa con carácter de decreto, a efecto de reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley de Desarrollo Cultural para el Estado de Chihuahua, a fin de fortalecer la participación ciudadana, el reconocimiento de las personas artistas y la descentralización cultural.

Comisión Cultura

LXVIII/CC/15

Iniciador o Promovente: GPMORENA

- **Asunto 1573**

Iniciativa con carácter de decreto, a fin de reformar y adicionar diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, con el propósito de establecer las Suertes del Rodeo, la Charrería y la Cultura Vaquera, como expresiones históricas y tradiciones culturales emblemáticas del Estado de Chihuahua.

Iniciador o Promovente: GPPAN

- **Asunto 1585**

Iniciativa con carácter de decreto, a fin de que el Municipio sea reconocido oficialmente como "Cuna del Norteño-Sax".

Ayuntamiento Iniciador: Ojinaga

VI.- Asuntos generales.

I.- Con el objeto de dar cumplimiento al primer punto del orden del día, la **Diputada Presidenta Rosana Días Reyes**, solicitó a la **Diputada Secretaría Magdalena Rentería Pérez**, pasar lista de asistencia con el fin de verificar el quórum legal, encontrándose presentes las siguientes personas:

Comisión Cultura

LXVIII/CC/15

Dip. Rosana Díaz Reyes

Presidenta

Dip. Magdalena Rentería Pérez

Secretaria

Dip. Jorge Carlos Soto Prieto

Vocal

Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón

Vocal

Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías

Vocal

En virtud de contar con el quórum legal, la **Diputada Presidenta** declaró que todos los acuerdos tomados cuentan con plena validez legal.

II.- Continuando con el siguiente punto del orden del día, la **Diputada Presidenta**, dio lectura al Orden del Día y solicitó a la **Diputada Secretaria** que sometiera a consideración de quienes integran la Comisión su contenido, **aprobándose por unanimidad de votos.**

III.- Por lo que corresponde al tercer punto del Orden del Día, la **Diputada Presidenta** solicitó a la **Diputada Secretaria** que se sirviera de someter a consideración el acta de la reunión anterior, **aprobándose por unanimidad de votos.**

IV.- Con el fin de desahogar el cuarto punto del orden del día, la **Diputada Presidenta** dio la bienvenida a las personas que integrarán el jurado calificador de la Medalla al Mérito Cultural y Artístico "Víctor Hugo Rascón Banda", Edición 2026,

Comisión Cultura

LXVIII/CC/15

reconociendo su disposición y participación en el proceso de selección; quedando el jurado integrado por:

- 1.- Lic. Mauricio Manuel Lozoya Olivas, especialista en teatro y dirección escénica.
- 2.- Lic. Magali Pérez Galindo, artista plástica y museógrafa.
- 3.- Lic. José Luis García Baylón, especialista en artes visuales.
- 4.- Lic. Raquel Muñoz Loya, especialista en literatura.
- 5.- Doctor Iván del Prado Arriaza, especialista en artes musicales.

Asimismo, se contó con la presencia del Lic. Miguel Alonso Morales Pérez, en representación de la Secretaría de Cultura del Estado de Chihuahua.

En este momento la **Diputada Presidenta** agradeció a las y los integrantes del jurado su participación y destacó la importancia de su colaboración para el reconocimiento y fortalecimiento de la cultura en el Estado.

Así mismo se informó al jurado que la fecha límite para emitir el fallo correspondiente será el **1 de octubre de 2026**, con la finalidad de que posteriormente la Comisión de Cultura pueda dar a conocer formalmente a la persona que resulte ganadora.

Acto seguido, la **Diputada Presidenta** cedió el uso de la voz al área Técnica de la Comisión con motivo de explicar el procedimiento para el acceso al sistema de postulaciones, informando que cada integrante del jurado recibiría un correo

Comisión Cultura

LXVIII/CC/15

electrónico del área de sistemas para generar su contraseña personal y contar con acceso individual al sistema; Asimismo, se indicó que cualquier inconveniente relacionado con la generación de contraseñas o acceso al sistema podría ser comunicado al área Técnica para su atención correspondiente.

En este momento, la **Diputada Presidenta** hizo referencia a la situación del ciudadano Rubén Mejía Valdez, quien no logró completar su inscripción dentro del plazo establecido en la convocatoria. Al respecto, señaló que el ciudadano Mejía Valdez, había estado teniendo comunicación previamente, y le solicitó estar presente en la reunión de la Comisión, a efecto de atender dicha situación. En ese sentido, la **Diputada Presidenta** preguntó si se encontraba presente alguna persona en representación del ciudadano Rubén Mejía Valdez, manifestándose que no se encontraba presente ninguna persona en su representación, ni personalmente el ciudadano Rubén Mejía Valdez.

V.- En relación al quinto punto del orden del día, la **Diputada Presidenta** procedió al análisis y discusión del **Asunto 1230**, correspondiente a una iniciativa con carácter de decreto mediante la cual se propone reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley de Desarrollo Cultural para el Estado de Chihuahua, con la finalidad de fortalecer la participación ciudadana, el reconocimiento de las personas artistas y la descentralización cultural, en este momento se cedió el uso de la voz al área técnica para que diera una breve explicación del asunto, la cual expuso que durante el análisis se señaló que la iniciativa contempla disposiciones relacionadas con pueblos y comunidades indígenas, por lo que, conforme al estudio realizado resulta necesario que sea sometida al proceso de consulta

Comisión Cultura

LXVIII/CC/15

correspondiente, así mismo se hizo constar que dicho proceso deberá realizarse conforme a los tiempos y procedimientos establecidos para las consultas respectivas.

En este momento, la **Diputada Secretaria** sugirió que el asunto fuera analizado y, en su caso, desahogado mediante comisiones mixtas, es decir la comisión de cultura y la de pueblos y comunidades indígenas, con la finalidad de agilizar su trámite y evitar esperar hasta el proceso de consulta. Al respecto, el área técnica señaló que dicha propuesta no resultaba recomendable, toda vez que, conforme a las disposiciones legales aplicables, el asunto debe someterse al proceso de consulta correspondiente, independientemente de a cuantas Comisiones se haya turnado el asunto en cuestión.

Continuando con el orden del día la **Diputada Presidenta**, procedió al análisis y discusión del **Asunto 1573**, relativo a una iniciativa con carácter de decreto mediante la cual se propone reformar y adicionar diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, con el propósito de establecer las suertes del rodeo, la charrería y la cultura vaquera como expresiones históricas y tradiciones culturales emblemáticas del Estado de Chihuahua, en este momento cedió el uso de la voz al área técnica la cual informó que, derivado de las disposiciones relacionadas con pueblos y comunidades indígenas y con la composición pluricultural del Estado, resulta necesario que este asunto sea sometido al proceso de consulta correspondiente conforme a los tiempos y procedimientos establecidos para las consultas respectivas.

Comisión Cultura

LXVIII/CC/15

Siguiendo con el orden del día la **Diputada Presidenta**, procedió al análisis y discusión del **Asunto 1585**, correspondiente a una iniciativa con carácter de decreto, promovida por el Ayuntamiento de Ojinaga, mediante la cual se solicita que dicho Municipio sea reconocido oficialmente como "Cuna del Norteño Sax", en este momento la **Diputada Presidenta** cedió el uso de la voz al área técnica, la cual informó que el Ayuntamiento de Ojinaga aprobó por unanimidad el acuerdo correspondiente donde autoriza se realicen los procesos conducentes para que la propuesta se haga llegar al Congreso del Estado para su análisis, así mismo el acuerdo firmado por el Secretario del Ayuntamiento Lic. Jesús Arturo Macías Madrid esta área técnica sugiere solicitar la opinión y colaboración de la Secretaría de Cultura del Estado de Chihuahua, con la finalidad de que se sirva proporcionar la información y elementos técnicos, históricos y culturales que permitan contar con mayores elementos para el análisis de esta iniciativa, acto seguido, la **Diputada Presidenta** solicitó a la **Diputada Secretaria** sometiera a consideración de las y los integrantes de la Comisión el envío de un oficio a la Secretaría de Cultura, a efecto de solicitar los elementos e información que resulten pertinentes para continuar con el análisis del asunto, **aprobándose por unanimidad de votos de los presentes.**

Comisión Cultura

LXVIII/CC/15

VI.- A fin de desahogar el último punto del Orden del Día, la **Diputada Presidenta**, solicitó al **Diputada Secretaria** si existe algún asunto general a tratar y, no habiéndolo, siendo las **12:39 horas** del día en que se actúa, se levanta la reunión de la Comisión de Cultura.



DIP. ROSANA DÍAZ REYES
PRESIDENTA



DIP. MAGDALENA RENTERÍA PÉREZ
SECRETARIA